



Obra Social del Personal Administración y Técnico de la Construcción y Afines
Registro Nacional de Obras Sociales N° 10530/9

Buenos Aires, 01 de Marzo de 2021

Sres. Prestadores
Presente.

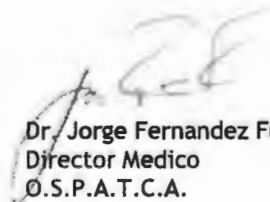
De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de poder flexibilizar las normas y pautas de atención a nuestros beneficiarios.

Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica en los diferentes prestadores, hemos decidido prescindir, para el periodo de cuarentena establecida por el GOBIERNO NACIONAL, de la presentación de los bonos para las consultas y/o prácticas de la Obra Social.

Las prescripciones que surjan de dicha atención, podrán realizarse en recetas particulares en lugar de las habituales de la Obra Social y la presentación puede ser realizada en formato digital.

Será suficiente para la atención la presentación del carnet vigente.


Dr. Jorge Fernandez Funes
Director Medico
O.S.P.A.T.C.A.



Obra Social del Personal Adminstracion y Tecnico de la Construcccion y Afines
Registro Nacional de Obras Sociales N° 10530/9

Buenos Aires, 06 de Abril de 2021

Sres. Prestadores

Presente:

De nuestra consideración:

Habiendo tomado conocimiento de algunos inconvenientes surgidos por el vencimiento de la fecha de prescripción de Prácticas o medicamentos, reiteramos que por disposición N° 696/2020-281/2020, las mismas se consideran con prórroga automática hasta 60 días.

Atentamente.


Dr. Jorge Fernández Funes
Director Médico
O.S.P.A.T.C.A.